



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 18 de junio del 2020, siendo las 10:00 hrs.; en conformidad al dictamen N° 06.693 (23.03.2020) el Concejo Municipal de Navidad, se convoca de manera remota para llevar adelante la presente sesión, presidida por el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia Remota de la (los) Concejales:

- Sr. Fidel Torres Aguilera
- Sr. Daniel Olivares Vidal
- Sr. Lautaro Farías Ortega
- Sr. Yanko Blumen Antivilo
- Sra. Prissila Farías Morales
- Sr. José Aníbal Núñez Varas

Funcionarios:

- Sr. Leonardo Peralta, Secplac
- Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem
- Srta. Marcela Tapia, Profesional de Educación
- Sr. Marcos López, Administrador Municipal

Materias a tratar

- 1° Acta N° 17 (05 min)
- 2° Correspondencia (05 min.)
- 3° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)
- 4° Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem (30 min.)
Materia
 - ✚ Informe educación sobre estrategias pedagógicas frente a la pandemia por COVID - 19
- 5° Presencia Sr. Francisco González, Director DIDECO (20 min.)
Materia
 - ✚ Beca Municipal – Pronunciamento sobre casos excepcionales

1° Acta N° 17 (05 min)

Concejal Sr. Olivares observa;

- A diferencia de otros acuerdos de modificaciones presupuestarias no queda expresado en el acuerdo la votación individualmente indicada en la sesión pasada, sugiero que quede expresada votación de cada Concejales incluyendo del Sr. Alcalde.
Dice:

Acuerdo N° 079/2020: El Concejo Municipal aprueba la propuesta de modificaciones presupuestarias N° 3, correspondiente al área de Gestión municipal

Debe decir:

Acuerdo N° 079/2020: El Concejo Municipal aprueba la propuesta de modificaciones presupuestarias N° 3, correspondiente al área de Gestión municipal, con la siguiente votación:

Concejal Sr. Daniel Olivares rechaza la modificación

Concejal Sr. Lautaro Farías, se abstiene.

Concejal Sr. Núñez señala, aprueba la modificación.

Concejala Sra. Prissila Farías, rechaza la modificación.

Concejal Sr. Torres señala, aprueba la modificación.

Concejal Sr. Blumen señala, aprueba la modificación.

Sr. Alcalde señala, aprueba la modificación.

Sr. Alcalde agrega, las votaciones se pueden argumentar en el caso especialmente cuando es negativo.

Secretaría Municipal indica, en la página 391 hay una falta de ortografía dice "habrá" y debe decir "abra".

En el acuerdo que se adoptó de los proyectos, falta el nombre del proyecto porque hace mención a que se aprueba el presente proyecto, pero no está establecido en el acuerdo.

Dice:

Acuerdo N° 080/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la incorporación al presente proyecto, los recintos del centro comunitario, el galpón del centro comunitario y el gimnasio.

Debe decir;

Acuerdo N° 080/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la incorporación al proyecto "Reposición Sistema de Alcantarillado Planta de Tratamiento Aguas servidas Escuela Confederación Helvética de Pupuya", los recintos del centro comunitario, el galpón del centro comunitario y el gimnasio.

2° Correspondencia (05 min.)

- Correo electrónico de Dirección de Administración y Finanzas sobre las facultades y el detalle de las facultades del Concejo para adoptar acuerdos sobre patentes comerciales, ante la indicación de ver una alternativa para patente comerciales y la posibilidad de retraso de pago o convenio de pago ante la pandemia.
- Documento N° 112 de la Tercera Comisaría de Carabineros de Pichilemu, donde solicita la reparación del vehículo Z65-19.

Sr. Alcalde indica, en sesión pasada hice un comentario de la situación y quedamos en un pre-acuerdo de que se podía enviar la correspondencia del Sr. Comisario para que la analizáramos, respecto a ese vehículo que se reparó por un mecánico, por orden del Suboficial Castro.

Concejal Sr. Núñez, habíamos hablado de este tema en la sesión anterior y no me recuerdo en que acuerdo quedamos, pero creo que eso lo tenemos que asumir nosotros porque si lo mandamos hacer, tenemos que pagar nosotros como municipalidad.

Sr. Alcalde aclara, nosotros no hemos dado autorización. El Suboficial por su cuenta conversó conmigo y le pedí que enviara un documento para someterlo al Concejo, documento que nunca llegó y después él fue trasladado a Santiago y ahí quedó la situación.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, ¿Con quién sostuvo conversaciones en el municipio el Suboficial Castro?

Sr. Alcalde responde, conmigo y el compromiso que hice que no me puedo pronunciar con respecto a reparaciones de la institución y como otras veces, debe enviar la presentación solicitando el problema, esto cuando estaba el Suboficial Castro.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, ¿La voluntad fue manifestada que sí?

Sr. Alcalde responde, no, que debía someterse al concejo y el documento nunca llegó.

Concejal Sr. Blumen señala, había manifestado en dos instancias anteriores sobre este tema porque había tenido la oportunidad de conversar con Odelvis Montano, mecánico, quien terminó arreglando este vehículo. La versión de él es distinta a lo que se manifestaba anteriormente, indicó que estuvo en el municipio, incluso en conversaciones con el Administrador Municipal, de cierto modo sintió ratificado que el municipio estaba colaborando con Carabineros y que estaban evaluando la forma en que iban a pagar, porque se habló de tratar de aclarar los montos, porque son M\$1.200. Explicó el trabajo que había hecho en un mes y el armado completo, donde carabineros indica que les renovarían el vehículo y no podrían continuar con esta rehabilitación, por los costos que implicarían. Entonces en la última sesión, el cual dio la venia para hablar de este tema sugerí que pudiera estar el mecánico para escuchar su versión.

Sr. Alcalde aclara, el Sr. Montano conversó conmigo y el mismo planteamiento que hago al concejo, es lo que le indiqué a él, siento ninguna responsabilidad de haber asumido compromisos con el mecánico.

Sr. Administrador Municipal agrega, se mencionó que acordé algo con el mecánico?. Cuando conozco a este señor viene con el Carabinero Ardiles a cobrar el trabajo realizado, del cual no tenía idea, sin antecedentes, incluso le indico a él.

Concejal Sr. Torres señala, sería bueno repetir el origen de este problema porque llega al municipio y aparece responsable el municipio del no pago, hecho a otra institución. El problema se crea cuando se le da la esperanza a Carabineros que el Concejo lo tomaría y debatiera para tomar decisión en aquello, pero nunca llegó la solicitud formal para hacer el debate, solamente una que llega estos días.

Sr. Alcalde aclara, formalidad no hay ninguna, compromiso cero, salvo la conversación con el Suboficial (a esa fecha entiendo que habían enviado a reparar el vehículo por cuenta de Carabineros), creo que no corresponde que el municipio asuma una responsabilidad de esa naturaleza.

Secretaria Municipal da lectura a documento enviado por la Tercera Comisaria de Carabineros de Pichilemu.

Sr. Alcalde señala, si no vamos a debatir más o no hay más opiniones quisiera preguntar si están de acuerdo.

Concejal Sr. Torres, pienso en el pobre maestro que gastó su recurso y hoy una institución del Estado no cumple, es complejo para ver en este minuto si se le paga o no, pero hay responsabilidades intermedias en esto, no hacer los requerimientos que corresponden a donde debieran hacerse y por qué llegan al municipio.

Sr. Alcalde señala, el tema de hoy es si o no.

Concejal Sr. Torres, **apruebo** que se le cancele.

Concejal Sr. Núñez, **aprueba**.

Concejal Sr. Olivares plantea, me llama la atención tener este tipo de problemas con Carabineros y que tenga problemas de recursos y financiamiento para surtir cosas mínimas.

Porque uno sabe, se informa de las inversiones que hace Carabineros en distintas cosas, pero parece ser que en las cosas más básicas no hace inversiones, no genera gastos y podríamos hablar cómo se financia, sin embargo, creo que el municipio debe resguardar los intereses de su población. Hoy día, está con serios problemas de movilidad Carabineros que no es sostenible en este contexto, de manera que yo, y respaldando la preocupación por el vecino que hizo ese trabajo, **comparto plenamente que se le entregue un apoyo**, pero en paralelo, creo que la municipalidad no puede apoyar a la institución de Carabineros, sino que, además debe oficiar donde corresponda pidiendo claridad de este proceder porque de igual forma cómo fiscaliza. Me imagino que Carabineros debe tener un proceder establecido, no debe ser llevar un auto o máquina a un taller mecánico sin las debidas autorizaciones y creo que no solo la municipalidad debe cumplir con apoyar y entregar los recursos para resolver un problema, por el bienestar de la comunidad, al mismo tiempo debe hacer un trabajo, de pedir las explicaciones que corresponda justificando el salvataje que va a dar el municipio.

Secretaria Municipal señala, el Concejal agregó a su aprobación hacer un oficio para pedir claridad del proceder ante Carabineros.

Sr. Alcalde señala, claro que sí.

Concejal Sra. Prissila Farías, creo que hay dos temas administrativos que se deben resolver y uno, que es la Comisaria que se está solicitando a la administración que se de respuesta de este compromiso adquirido verbalmente, en ese sentido nosotros no nos podemos manifestar, porque lo que se está pidiendo acá es a la Administración. Entonces usted Alcalde, es quien debe dar respuesta a esta solicitud, en relación a la aprobación de recursos que se nos pregunta. Por mi parte, estoy de acuerdo en que se le permita, sin embargo, es necesario que se lleven a cabo los resguardos correspondientes y el protocolo que se debe llevar como se hace con todas las organizaciones y organismos. Creo que lo que debe hacerse por parte de la Administración es responder, solicitando que, de manera formal pidan el apoyo para cubrir este gasto que se hizo en algún momento, pero el Concejo está dispuesto apoyar siempre y cuando se hagan los conductos regulares correspondientes para poder llevar a cabo este procedimiento.

Sr. Alcalde señala, el documento está formalizado por el comisario subrogante.

Concejal Sra. Prissila Farías señala, lo que usted nos hace llegar no es una solicitud de concejo, eso es una solicitud a usted, si lo expone y solicita de manera formal acato.

Sr. Alcalde manifiesta, durante la sesión pasada pregunté si era aceptable que el Concejo escuchara y analizara el problema de que estamos comentando.

Concejal Sra. Prissila Farías, escucho y analizo, pero es en relación al análisis de la lectura de este documento que no se está dirigiendo al Concejo Municipal, entonces es el Administrador y en ese sentido es entorpecer las leyes.

Secretaria Municipal, la derivación del documento va los Concejales en este caso, además de la Secretaria Municipal.

Concejal Sr. Torres, indicar lo que plantea la Secretaria Municipal, cuando presto mi apoyo siento que jurídicamente debieran tomarse los resguardos que corresponden como administración municipal, no porque el Concejo apruebe se hace y se paga, debiera haber un respaldo jurídico y eso confió en que así se hace, por lo tanto, por esa razón **yo apruebo** y no le doy más vuelta aquello.

Concejal Sra. Prissila Farías, si solicita este apoyo en relación a su solicitud **apruebo**, dejar en claro que la solicitud la está haciendo el Alcalde al Concejo, si es así apruebo.

Concejal Sr. Blumen, agradecer la voluntad del concejo y lamento que lleguemos a esto, lógicamente la responsabilidad está en Carabineros y se ha dilatado bastante como decía anteriormente. Creo que este juicio del Concejo viene a colaborar de buena manera con la realidad que vive el Señor.

Concejal Sr. Lautaro Farías, en esta ocasión y entendiendo la complicada situación del Señor, me voy **abstener** por lo confuso de la situación, tengo otra versión del tema y para mejor resolver me falta información. Creo que habría que tomar contacto con el Subteniente Castro y conocer cómo es el tema en realidad, por lo tanto, no es un monto menor que no existen respaldos ciertos de quién ordenó y pidió e hizo la operación, el documento de Carabineros es simplemente una información, no requiere nada, **me abstengo**.

Sr. Alcalde señala, no obstante, habiendo un acuerdo mayoritario, voy a hacerlo como causa común, había dicho inicialmente sumarme al acuerdo mayoritario, no porque el Teniente Castro no cumplió de las conversaciones mantenidas y como se ha hecho en tantas ocasiones anteriores de los apoyos que le hemos dado a carabineros. Siempre ha mediado una solicitud escrita que se trae al Concejo Municipal y se ha apoyado, incluso al extremo de que aprobamos como Concejo la compra de una camioneta y que ha alargado en el tiempo, mi voto es favorable, pero voy a reservar una situación porque no es menor los planteamientos esgrimidos por parte de ustedes, solicitar el informe Jurídico de nuestra Asesora, y en la sesión que viene lo sancionamos.

Concejal Sr. Olivares consulta ¿se suspende este acuerdo y se tomará un nuevo acuerdo en la sesión siguiente?

Sr. Alcalde responde, se suspende en el sentido de darle claridad de acuerdo a las opiniones y complementos de las votaciones.

- Correspondencia de INE donde comunica la nueva fecha del VIII Censo Agropecuario y Forestal 2020 y que se proyecta el mes de septiembre.

- Informe Jurídico dirigido a los Concejales respecto de la solicitud presentada por la Cooperativa de Agua Potable de Rapel, consistente en una subvención o aporte en dinero para la compra de un terreno, informa de los hechos y el informe en derecho, el cual concluye que de acuerdo a la normativa vigente a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento de otorgamiento de subvenciones se permite el otorgamiento de la requerida subvención por ajustarse a las finalidades u objetos municipales, sin embargo, la subvención estará sujeta al 25% del presupuesto asignado a subvenciones ordinarias, a la presentación y aprobación de las rendiciones pendientes.

Sr. Alcalde consulta, no entendí a qué se refiere que se enmarque dentro del 25%.

Secretaría Municipal responde, entiendo que concluye que es posible otorgar esta subvención dada las características y análisis de estatutos de la organización, sin embargo, debe estar sujeta a lo que establezca el reglamento de subvenciones que en su oportunidad di lectura a un correo electrónico que había enviado la sra. Vivían Sáez de Dideco, indicando por lo que está establecido actualmente en el reglamento, que no sería posible otorgar la subvención por el monto que superaría el 25% del total de las subvenciones y que además no se incluye en el reglamento de subvenciones la posibilidad de compra de inmuebles. Había un tercer elemento que debiera ser una subvención extraordinaria cuando por imprevisto u emergencia o situaciones de esa naturaleza tenga que acceder a esta subvención.

Concejal Sr. Torres consulta, ¿cómo se aprobaron los M\$33.000 para el Comité de Pupuya? ¿cuál es la diferencia en cuanto al reglamento de un Comité con las Cooperativas? cuando son ambas sin fines de lucro.

Secretaría Municipal aclara, este sería un inmueble.

- Oficio despachado al Jefe Defensa de la Región de O´Higgins dando a conocer la circulación masiva de audios WhatsApp por parte del Sr. Nibaldo Maturana, donde da a conocer a la comunidad la identidad, datos sensibles, lugar de trabajo, características físicas de una persona contagiada por Covid-19.

Se le pide que se investiguen los posibles hechos y se evalúen los posibles riesgos sanitarios que ello implica, además de tomar todas las providencias del caso.

- Oficio N°534 que se remite a la Intendente Regional para solicitar la declaración de cuarentena obligatoria comunal, dado el aumento de cifra de contagios por Covid-19.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, frente al documento de denuncia de este Señor, el Departamento de Salud o la Administración ha tenido alguna respuesta respecto del tema?.

Sr. Alcalde responde, no.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, ante la no respuesta, creo que es clave insistir sobre el tema, no podemos permitir situaciones de ese tipo, además de las permanentes críticas al municipio y a este Concejo, donde se refieren con una falta de respeto terrible, sin conocer las actividades tanto del Concejo como en forma personal de cada cuál, se permiten "ningunear" al municipio y a este cuerpo de Concejales. Creo que esta bueno que dejemos esta facilidad y se reaccione en la defensa del prestigio del municipio.

- Respuesta de la Secplac a consultas realizadas por los Sres. Concejales durante la sesión N° 15.

- Además, previo a la sesión extraordinaria se le hizo entrega del informe de licitaciones de la gestión municipal.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, sigue estando ausente y más en este minuto, los contratos y licitaciones del Departamento de Salud.

Concejal Sra. Prissila Farías señala, no vienen los documentos adjuntos, quería ver si podían hacer copia de lo que se menciona acá.

Secretaria Municipal da lectura a correo electrónico que envía Sra. Vivian Sáez referente a la solicitud de la Cooperativa de Agua Rapel:

En relación a lo consultado, por mi parte puedo informar lo siguiente:

1.- Ninguno de los dos oficios referidos han sido formalmente derivados desde Alcaldía o administración a esta unidad con alguna indicación, por lo cual no se había emitido de nuestra parte ninguna comunicación al respecto (desde área organizaciones).

2.- Dado que la cooperativa de agua potable de Rapel, no es una organización comunitaria esta unidad no cuenta con antecedentes tales como: Vigencia de directiva, copia de estatutos que acrediten que son sin fines de lucro, etc. Recuerdo que durante mi subrogancia como secretaria municipal (creo que a fines de 2018), se entregó una subvención a la cooperativa, en ese momento los antecedentes legales de la cooperativa fueron revisados por asesora jurídica, por lo cual es probable que ella pueda contar con copia de estatutos por ejemplo, sino habría que solicitar nuevamente a la cooperativa. También se debería verificar con DAF si esa subvención fue rendida por parte de la cooperativa, de lo cual esta unidad no tiene antecedentes.

3.- En cuanto a reglamento vigente para otorgamiento de subvenciones y Fondevé establece en su artículo 5° que no se podrá financiar la adquisición de bienes raíces para el caso de FONDEVE y subvenciones ordinarias. Aquí habría que despejar legalmente si en este caso procede y bajo qué figura la compra de terreno que se solicita. También el reglamento señala en su artículo 30°, que la entrega de una subvención extraordinaria no podrá exceder el 25% del presupuesto destinado a subvenciones municipales ordinarias, para el 2020 contamos con un presupuesto de 100 millones para subvenciones ordinarias, extraordinarias y FONDEVE.

Sr. Alcalde señala, cuando se habla de las rendiciones y el informe de la Sra. Vivian, hay debilidades, ruego que cuando se reciba esa correspondencia hay que leerla antes de traerla al concejo porque hay una debilidad en el sentido que dice que no tiene idea si hay rendiciones pendientes.

Secretaria Municipal aclara, todas las rendiciones por indicación que se hizo en algún minuto se remiten a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control Interno y Desarrollo Comunitario, por lo tanto, las tres unidades reciben una copia de la subvención que está presentando la organización.

Sr. Alcalde, me incomoda que aparezcan opiniones de esa naturaleza cuando es fácil de comprobar porque deja una divagación aquí.

Secretaria Municipal señala, al concejo le informé en su momento, los documentos que llegaron de la Cooperativa los derivé a todos los departamentos, la idea era de que cada Unidad saliera la solución para darle la respuesta a la Cooperativa y entre esos obviamente envié a Dideco, Secplac, Jurídica para que cada uno emitiera su opinión, lo que ha costado bastante es la articulación que, la Dideco en su rol de apoyo a las organizaciones comunitarias, ellos deben llevar esa información.

Sr. Alcalde, como queda la administración frente al Concejo, si no sabemos si tienen las rendiciones y el Concejo no se puede pronunciar.

Secretaria Municipal, el Concejo debe evaluar, porque de acuerdo a lo que establece el reglamento, a la Cooperativa no se le podría entregar una subvención, no solo por las rendiciones, es porque no está contemplado la compra de bienes raíces para las subvención, habría que modificar el reglamento, si el hecho es entregar la subvención y el monto de la compra que asciende \$33.597.205 excedería el 25% del presupuesto, por lo tanto, de acuerdo al reglamento no es posible entregar una subvención, por eso informo que de acuerdo a la información que proporcionó la Secplac el otro camino sería que el municipio compre el terreno.

Concejal Sr. Torres consulta, en cuanto a las subvenciones, el reglamento es a las subvenciones normales el reglamento, pero cuando son extraordinarias son de ese mismo fondo?.

Secretaria Municipal aclara, sí, hay unos artículos donde especifica en qué caso se pueden dar subvenciones de carácter extraordinario y dice que cuando surjan imprevistos, emergencia, que se tengan que entregar no en el periodo normal de las subvenciones ordinarias.

Concejal Sr. Torres, cual sea el camino a seguir, de fondo lo importante es dar la solución a este anhelo de bastantes años, si la municipalidad puede comprarlo por el municipio y traspasarlo por un comodato a la Cooperativa el objetivo se cumplirá de una u otra manera igual, que es el sitio para hacer la futura planta de tratamiento de aguas, en lo personal no me complica si los recursos son traspasados a la Cooperativa o directamente compra el municipio y se entrega por una cierta cantidad de años.

Concejal Sr. Núñez señala, este tema se ha discutido bastantes veces, me recuerdo que el Sr. Peralta anduvo con arquitectos viendo el terreno, es para el alcantarillado, pienso que no deberá haber oposición para hacerlo porque sería un honor poder lograr esos requerimientos que requiere la comuna, creo que debiera comprarse a nombre del municipio y se hace el comodato a la Cooperativa.

Concejal Sr. Lautaro Farías aclara, creo que nadie está negándose a esto, se trata que hay que cumplir con todo lo que los documentos mandan, es tan simple como eso.

Concejal Sr. Torres señala, el reglamento indica algo hoy día y a eso me refiero, en el fondo cual sea o compra la municipalidad, no veo que sea problema para la Cooperativa eso.

Concejal Sra. Prissila Farías, con respeto creo que seguimos nadando en un río sin cauce porque finamente hoy no están todos los documentos presentándose y estamos perdiendo tiempo y todos tenemos bastantes temas.

Concejal Sr. Torres consulta, si el Concejo tomara el acuerdo que se compre a nombre de la municipalidad se podrá hacer.

Secretaria Municipal responde, si eso es en el fondo lo que tiene que definirse, efectivamente, el concejo va optar por entregar una subvención y para esos fines habría que presentar una propuesta de modificación de reglamento.

O va a comprar el terreno a nombre de la municipalidad y posteriormente se entrega a la Cooperativa para el uso o destino de la planta de tratamiento.

Concejal Sra. Prissila Farías señala, ahí nuevamente debemos hacer la separación, aquí lo que estamos viendo es la correspondencia que llevo por parte del APR y ellos están pidiendo es una subvención. En relación a lo que ellos solicitan no se cumple para poder aprobar y como manifiesta el colega Fidel que se quiera a nombre del municipio, pero no estaríamos dando respuesta a la solicitud que está haciendo la organización, entonces se están haciendo tramites distintos, diferentes. Entonces hay que enfocar bien la solicitudes que se están haciendo y cómo están ingresando, además en conocimiento.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, creo que nos estamos mareando en este tema y la solución es corta como que el municipio pueda comprar el terreno y sea un bien municipal que después lo entregue en comodato, no veo el problema en aprobar aquello, pero debe plantearlo usted Alcalde.

Sr. Alcalde señala, quería llegar a una situación similar, será mi proximidad de irme del municipio me lleva a ser transparente, siento que mi administración que dirijo lleguemos al concejo como la situación de Carabineros y de la Cooperativa no con los antecedentes o documentación sustentablemente clara para pedir los pronunciamientos del Concejo y debemos alargar la situación a otra sesión por falta de documentos y ese tipo de cosas. El concejo prestara su acuerdo de que se adquiriera ese terreno por la vía municipal o de la subvención, pero que se llegue al Concejo con los antecedentes claros y una sola postura, del informe jurídico no se pueden comprar inmuebles con la subvención.

Secretaria Municipal indica, en su momento le entregué al Concejo el Ord. que hizo llegar la Cooperativa respecto de la solicitud de aporte de recursos para compra de terrenos, planta de tratamiento y declaración de impacto ambiental, eso hizo llegar la Cooperativa en su momento reactivando la solicitud que había presentado anteriormente, luego transmití al Concejo que esa solicitud se había derivado a todas las unidades atinentes para que se entregara los informes así como plantea la Concejala la propuesta completa respecto de: si podía entregarse el dinero por la vía de subvención, si podía entregarse el dinero o destinarse a la compra de un terreno, es decir, la factibilidad técnica, por eso se fue a Secplac y el análisis jurídico respecto de los estatutos para ver bajo qué fórmula se podían entregar estos aportes. Cuando el concejo me consulto dije que solamente tenía la información de este correo electrónico de Vivian Sáez, donde daba a conocer que bajo el reglamento de subvenciones no era posible entregar una subvención a la organización por el monto que se estaba solicitando y por lo que se quería comprar, entonces estábamos a la espera de este segundo camino. Hoy día, hay otro documento que se suma, aclarar que no he venido con documentación incompleta al Concejo, solamente acompañe un informe jurídico que llevo por la vía de correspondencia, la que se acompaña al Concejo en este minuto. No está contemplado en la tabla el pronunciamiento sobre el terreno, están estos dos elementos para que el concejo pueda determinar si va analizar una modificación del reglamento o va tomar el otro camino de la compra de terreno, ambos casos, es posible acceder.

Sr. Alcalde señala, para entender es modificación del reglamento para entregar la subvención o compra de terreno por parte de la municipalidad.

Concejal Sr. Lautaro Farías, para que seguir entrapando en esta situación de modificación de reglamento, solo para dilatar, porque de frentón si están los medios y recursos disponibles, por qué no hace la propuesta al Concejo de la compra del terreno por parte de la Municipalidad, posteriormente entregarla en comodato y le damos un corte a esto.

Sr. Alcalde, me hago cargo de la postura del Concejal, están de acuerdo o en desacuerdo que se entregue vía municipal y se entregue en comodato.

Concejal Sr. Torres, aprueba.

Concejal Sr. Núñez, aprueba.

Concejal Sr. Lautaro Farías, aprueba.

Concejal Sra. Prissila Farías, aprueba.

Concejal Sr. Blumen, aprueba.

Concejal Sr. Olivares, doy mi **aprobación**, no sé si le estamos tomando el peso que en una misma sesión actuamos de una forma para un tema y de otra forma distinta para otro tema, insistir en pedir publicidad a los archivos del Concejo Municipal porque estamos actuando en forma inconsecuente en el mismo desarrollo de la sesiones. Voy a apoyar todo lo que crea importante de apoyar, pero si en algunos temas decimos que aplazamos la decisión por una nueva eventualidad, porque necesitamos tener todos los antecedentes y acto seguido, discutimos un tema donde no están todos los antecedentes pedimos sacar acuerdo, me pierdo, la verdad que tengo ganas de apoyar todas las iniciativas, pero no sé qué le diré a la comunidad, porque me preocupó de compartir las actas y estoy aburrido de justificar las inconsecuencias en los desarrollos de las mismas sesiones. Pido tratemos de ser coherentes en el desarrollo a lo menos de una misma sesión y si pedimos antecedentes para un elemento aplazamos todas las discusiones y acuerdos para la sesión siguiente respecto a todos los temas que tengamos los antecedentes.

Con respecto a la Cooperativa lo he planteado una gran cantidad de veces y creo que su administración tiene una responsabilidad enorme con que este tema aun no esté resuelto y lamento profundamente porque había un "pin poneo" del año pasado todo el año y al año 2018 lo mismo entre la Cooperativa y la Secplac, han pasado cuatro años discutiendo la compra del terreno de la Cooperativa, doy mi apoyo a lo que se solicita, pero ser coherente.

Sr. Alcalde señala, coloco el tema en la mesa, la Secretaria es ministro de fe aclara las situaciones de las dos cosas que debe compartir el Concejo y hay una inclinación para que la municipalidad esté de acuerdo en comprar el terreno vía municipal para acortar el tema, use las palabras del Concejal Farías, debo entender que está de acuerdo Concejal Olivares que se compre vía municipal.

Concejal Sr. Olivares señala, por eso hago las distinciones, de acuerdo y respaldo todas las iniciativas, pero lo que pido de fondo y por favor concéntrese en mis intervenciones, lo que digo como elemento de fondo, que aparte de la discusión planteo que seamos serios y tratemos todos los temas con la misma vara, veo que los temas los tratamos con una vara en un momento y al segundo siguiente tenemos otra vara, eso me incomoda porque somos un ente estatal que no tiene que ser tan informal y ese planteamiento de fondo, insisto deje de tergiversar mis intervenciones, pero pongámonos serios.

Sr. Alcalde, pedí aclaración a la Secretaria, quien aclaró y puso en regla.

Concejal Sr. Torres, me confunde un poco Daniel, esta es una mesa para tratar los temas, creo que nadie es dueño de la verdad y estas reuniones son precisamente para debatirlas y no podemos estar todo el tiempo de acuerdo. En este caso la Cooperativa me queda claro que la línea de compra de la municipalidad es la que reúne los antecedentes y los tiene más claros para en un futuro, hacer traspaso a la Cooperativa y de eso no estoy perdido.

Concejal Sra. Prissila Farías añade, el concejo no es para debatir, es para aprobar, rechazar o abstenerse y nada más.

Secretaria Municipal indica, que para someter a pronunciamiento del Concejo la compra de terreno, hay que hacer un informe de parte de un tasador, más un informe jurídico y contar con la disponibilidad presupuestaria para poder hacer esa compra, entonces necesariamente va a tener que someterse a pronunciamiento en otra sesión.

Sr. Alcalde indica a la Secretaria Municipal que con los antecedentes claros y cuando estén todos esos antecedentes se presente al Concejo.

3° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Sr. Daniel Olivares expone;

1.- Con respecto a la contingencia; mencionar mi preocupación precisamente por nuestras intervenciones y que sirvan de algo, porque para eso se hace este espacio, el listado de intervenciones que frente a las cuales no se ha tenido respuesta y reacción es un largo listado.

Cuando trajeron las actas para firmarlas, revisé cada una de ellas, principalmente de mis intervenciones, de hecho, coloqué observaciones, en aquellos casos que estimé no necesario firmar no lo hice.

2.- Creo que el Concejal Farías lo mencionará, no es menor la situación que se vive en Las Brisas, precisamente mencionar que, el Concejal Farías lo planteó en la pasada sesión del jueves, donde se advirtió de la situación y la eventual problemática que se podía generar por el desborde del estero, pido que se tome nota de nuestras intervenciones y no sea tiempo perdido.

3.- El martes pasado se planteó, e insistir en ello, que se pidió hace algunos días la información que se publicaba por parte del Departamento de Salud en la infografía que generaba, donde se informaba el número de familias en cuarentena preventivas y obligatorias, pedir que es importante, entendiendo que se resguardan los datos de quienes tienen resultado positivo del examen COVID-19, pero eso no se evita que se pueda compartir la información respecto al número de familias en cuarentena preventiva obligatorias, con ello ayuda a concientizar a la población.

4.- Creo importante para la sesión del día martes del concejo municipal extraordinario, donde revisamos la situación de la pandemia se nos pueda llevar información con respecto a cómo se ha manejado y precisamente en base a la solicitud de planteamientos formulados, es importante dar una discusión a la trazabilidad y cómo está la situación respecto a ese punto en la comuna.

5.- Sobre la situación sanitaria, quisiera reforzar en esos dos puntos e insistir en la necesidad que el municipio preste el apoyo y ayuda, tanto a las familias que se encuentren en cuarentena preventiva y obligatorias, miembros del núcleo familiar con COVID positivo y que se entienda, de cómo la municipalidad tenga un equipo especializado, más allá del departamento de salud que esté atento a los requerimientos de estas familias.

6.- Insistir en el trabajo de sanitización, preocupación por parte de los vecinos porque no ven un mayor proceso por parte de la municipalidad, entendiéndose que había una situación preocupante al respecto.

7.- Insistir en la preocupación que tiene que ver con la gestión de ayudas sociales municipales, quisiera pedir a la brevedad hacer una modificación al reglamento porque me parece que debe quedar establecido un reglamento en base a los mandatos y los tiempos que nos establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para otros procedimientos, solicito modificación para establecer un periodo en el cual la municipalidad tiene que responder a los requerimientos de ayudas sociales municipales, no puede ser que en algunos casos incluso con presentaciones de los concejales, pero especialmente de los naturales, vecinos y vecinas de la comuna, que pase un mes o dos meses, sin tener respuesta a los requerimientos de ayudas sociales.

Eso en mi opinión se resuelve con el reglamento más efectivo, imperativo, prohibitivo, respecto a los plazos y eso genere que la administración funcione en forma más eficiente.

8.- Reiterar respecto a la necesidad de poder discutir de cómo el municipio va apoyar a la economía local, incentivar el fomento productivo, apoyar a los agricultores y ganaderos, algunos colegas lo han planteado y no ha sido acogida, la verdad es que hay una situación agrícola de todos los ámbitos del campo que hay que revisar.

9.- Se envió dentro de la correspondencia un informe jurídico de la posibilidad de tener una atención en los costos de las patentes comerciales, pido dar celeridad a las discusiones y puntualmente la economía local es preocupante.

10.- Solicitudes reiteradas, del planteamiento que se generó en el punto de correspondencia de cómo falta que se entregue el informe de licitaciones, contratos que se están produciendo en otros departamentos, insistir en la necesidad de contar con el detalle de ingresos y gastos en el contexto de la pandemia, hay cifras que revisar, se ha formulado en este punto y no ha pasado nada, solicitar el acuerdo del concejo municipal para tener esa información para informar a la comunidad de la gestión del municipio. Dentro de las labores definidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está que nosotros tenemos que revisar el informe mensual de gastos para poder cumplir el rol de fiscalizar esos movimientos y todos los pasivos, pido apoyo de los colegas concejales de ese informe que insisto.

Sr. Alcalde plantea, comprometí a partir de una intervención de usted y del Concejal Farías de una sesión extraordinaria, donde se venga a informar de la situación presupuestaria de parte de Secplac y Daf.

Secretaria Municipal informa, la presentación antes del 30 de junio está dada a la Secplac y Dirección de Finanzas para ver el tema presupuestario.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, faltaría Salud y Educación.

11.- Por último, pido si es posible porque necesitamos informarle a la comunidad cuando se terminará el proceso de reparto de canastas de alimentos, la pregunta es insistente y requerida por la comunidad, no podemos estar en la incertidumbre respecto a esa situación, pido que ojala al término de esta sesión de concejo, nos puedan informar cuándo se terminará de hacer el reparto de canastas familiares en las localidades restantes y algo importante es que hay vecinos que pertenecen al sector de vulnerabilidad, según el RSH y muchos de ellos no fueron considerados en el reparto de canastas familiares de alimentos, entonces la pregunta es cómo se resolverá ese problema.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega, el tema está mal hecho, tenemos comentarios de gente jubilada a través del ISP, por ende, están por sobre el 40% en la realidad y resulta que la ficha está hecha bajo el 40% y están recibiendo todas las ayudas y la gente que realmente necesita no la tiene, porque la fichas están mal construidas.

Sr. Alcalde indica, siempre se dice que la gente queda afuera, solicito usar un conducto de información y que puede ser la Secretaria Municipal, para que indiquen nombres de las personas que no han recibido el beneficio.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, pero con reserva de identidad porque aquí la disparan para todos lados, porque las cosas no se terminan de decir en el concejo y tal persona se quejó de esto.

12.- Con respecto a esa disponibilidad, pido que se establezca el mismo mecanismo para que los concejales incluso los vecinos y vecinas, respecto a persona naturales puedan hacer llegar sus solicitudes por medio de la Secretaria Municipal a la Administración, la necesidad de plantear su postulación a estas ofertas laborales que aprobamos el pasado jueves a través del programa de empleo que presento don Marcos López, creo que es importante que se dé claridad.

13.- Para algunos es un temor grande en el actual contexto ir al municipio a presentar directamente los antecedentes, pido poder canalizar los distintos requerimientos a través de la Secretaria Municipal porque hay mucha gente que necesita trabajo.

14.- Quiero pedir acuerdo del concejo para que se pueda oficiar al Ministerio Desarrollo Social y sumarse a las denuncias que han estado realizando parlamentarias (os) que han estado acusando en base a la información que están proporcionando vecinos(as), situación que he tomado conocimiento, donde postularon al IFE y fueron desechadas sus postulaciones en base argumentación que esgrimen en las propias páginas que no se ajustan a las realidades de RSH de los vecinos y que tenía un ingreso de M\$1.000 y eso no se objetaba con la información de los vecinos, creo que como municipalidad velando por los intereses de los vecinos (as) debiéramos plantear la preocupación y solicitar el planteamiento al Gobierno, de cómo se canalizan esas apelaciones, porque la alternativa digital genera problemas que no se resuelven, como en otras oportunidades lo permiten las "paleteadas" que se hacen en forma personal.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, conozco un caso, postuló y hoy día esta cruzada la información en línea, resulta que la ficha fue construida mal y resulta que en los cruces de información, esa familia tiene un ingreso cercano a los \$800.000 que es real, pero resulta que la ficha fue manipulada.

Concejal Sr. Olivares añade, por eso es importante revisar esas situaciones porque el fondo es la preocupación de los que la necesitan y esos son los casos importante que puedan haber salido perjudicados y esas son situaciones importantes que revisar y sería lamentable que en situaciones que presenta don Lautaro terminaran perjudicando a vecinos y vecinas que realmente lo necesitan, solicito dar respaldo de la situación para que el Gobierno haga las investigaciones y fiscalizaciones velando por la ayuda que se está otorgando lleguen a todos y a todas.

Sr. Alcalde aclara, referente al tema de Brisas - Estero, desde el año 2019 se está haciendo presente al MOP la preocupación de esta situación que paso anoche y hasta la fecha no nos dice nada, aun diciéndole al DOH que nos dijeran que no podían hacerlo ellos para hacerlo como municipalidad, ni siquiera eso me respondieron. El día lunes de emergencia indiqué que nos metiéramos nosotros, lamentablemente pasó, no con la gravedad de años pasados y hoy día le estoy despachando el documentado al MOP, quizás también a la Sra. Intendenta porque sencillamente "no nos pescaron".

Hoy en la mañana encuentro un correo de la Jefa de Departamento de Salud, donde me informa de la situación de los datos de las personas en números.

Respecto a las ayudas sociales, quisiera pedirles, si bien es cierto, es una necesidad de la gente, pero también tengamos presente la situación de los funcionarios, quienes están temerosos de la situación de ir a buscar cajas ante el supermercado, se establece que ahí estaba el foco del virus, hoy día, se va a complementar retirando cajas desde el mismo, pero de Litueche; de las municipales faltan 530 por entregar, no tengo el dato de las Gobierno. La oficina de Dideco están destinados a entregar 200 cajas al día porque no pueden más y el supermercado no tiene capacidad de entregar más cajas en un día y menos ahora que hay que ir a Litueche, solicito velen por la situación de los funcionarios.

Concejal Sr. Olivares manifiesta, estoy plenamente de acuerdo en tomar medidas respecto al funcionamiento de la municipalidad y establecer equipos de turnos porque un eventual contagio al interior de la propia municipalidad, debiera tener con anticipación medidas que evitaran tuviera que irse a una cuarentena en caso de un posible contagio, respaldo completamente a tomar medidas y resguardar los intereses de los funcionarios.

Las canastas familiares ¿La Municipalidad hacia fiscalización de que todos los elementos que debían estar incluidos dentro de cada una de las canastas fueran incluidos? Consulto porque hay vecinos que me invitaron a ver las canastas y no eran iguales en todas las casas, incluso en algunos le faltaban elementos que estaban presentes en otras canastas, entonces entendería que la municipalidad está pagando por un producto completo, solicito que se haga la fiscalización del producto que se está pagando.

La importancia de dar tranquilidad a la comunidad con la creación de un equipo municipal que pueda andar con los resguardos y las medidas sanitarias precisamente fiscalizando ciertas situaciones del cumplimiento de la medida de prevención sanitaria en la comuna, planteamiento reiterado y aunque fuera denegada sería importante dar esa claridad.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- El asunto de Las Brisas, vengo advirtiendo desde el año pasado, incluso hicimos gestiones juntos, ante la Gobernación Marítima por las dudas de la DOH, estoy absolutamente de acuerdo que como concejo de esta comunicación de queja ante la ineptitud de los servicios públicos frente a esta situación advertida.

Lamento que la medida extrema municipal, ante la no respuesta de los servicios públicos regionales haya sido tardía, porque esto fue vuelto a insistir ante el municipio en las lluvias anteriores, que no fueron grandes y que se veía que iba a comenzar a humedecer el terreno y en la próxima lluvia, el agua arrastraría con lo que viniera. No sé si tuvo la posibilidad de ver las fotografías y videos de hoy en la mañana, es lamentable como está todo ahí, compartiendo la queja que quiere plantear, directamente se plantearía como administración y concejo a la Sra. Intendente por la ineptitud y lentitud de los servicios que corresponden porque es una situación advertida y solicitada con mucha anticipación, porque ni siquiera se tomaron la molestia para venir a ver técnicamente, qué solución se podía sacar del tema y aprovechando esto ante una situación que es reiterada. Si no existe la preocupación de sacar la arena que produce la duna que obstruye el estero, es tiempo que don Leonardo Peralta se preocupe y vea con los organismos correspondientes, de al menos hacer una corrida de gaviones en defensa de las construcciones que hay en la ribera. De repente, se hacen cosas de sobra y que no se justifican en otros lados y donde realmente se necesita no se hace, entonces con urgencia para darle tranquilidad a todos los vecinos del sector de Las Brisas, tienen que levantar un proyecto urgente de defensa de la ribera norte del estero El Maitén - Navidad, quisiera ver si los colegas están de acuerdo en mandar ese documento de queja a la Sra. Intendente por la desgraciada situación que afecta a los vecinos.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento para enviar oficio de queja a la Sra. Intendente.

Acuerdo N° 083/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el despacho de un oficio dirigido a la Sra. Intendente Regional, que informe de lo acontecido a la localidad de Las Brisas, por el desborde del Estero El Maitén – Navidad.

Concejal Sr. Blumen añade, creo que corresponde notificar al MOP.
Sr. Alcalde señala, se envía también.

2.- En concejo pasado planté la situación de la solicitud del Comité de Agua Potable de Pupuya. Consulta ¿Se habrá podido conversar o reunirse?. Se entiende que no debemos involucrarnos, pero nos piden el apoyo, quisiera conocer la idea de la administración.

Sr. Alcalde aclara, según lo que entendí la sesión pasada una conexión con la directiva, concejales, Alcalde, funcionarios que quisieran participar, indicar que no quedó como acuerdo registrado en la sesión pasada. De todas formas, indiqué a la Srta. Patricia que conversara con la directiva si quería eso para coordinarla.

Converse vía telefónica con la Presidenta del Comité, manifestando la necesidad de requerir a la Sra. Vivian para que aclarar sus responsabilidades y facultades para seguir acciones judiciales de algunos antecedentes y la presencia de don Leonardo para ver la situación del terreno de la Escuela de Pupuya Sur respecto del pozo que se hizo para colocarlo en funcionamiento.

Respecto a la coordinación para conversar del tema no tengo problema.

3.- Durante el Concejo pasado y lamentablemente de Dideco, el Director no contesta el teléfono ante los llamados por consultas, toqué el tema de los monitores. Que como municipio no dábamos el ejemplo en promover el empleo en esta pandemia, dejamos tirados y botados a todos los monitores que trabajan por años en el municipio, otros no tanto. Requiero que Dideco entregue un listado completo a los Concejales de los monitores que estaban operativos hasta diciembre del año 2019, porque con los atrasos antes que partiera la pandemia, tampoco tenían contrato, entonces quisiera conocer el listado completo de los monitores con las respectivas remuneraciones del momento y saber de la administración qué se va hacer y qué se ha analizado frente a esta gente. Consulta ¿Qué instrucciones se entregó a la gente de Dideco?

Sr. Alcalde indica, debo analizar con ellos un documento que enviamos en consulta a la Contraloría respecto a la situación, pero la oficina de Dideco desde el capitán hasta el auxiliar, andan en terreno, la única que está en oficina es la Sra. Loreto porque no pueden desplazarse, ustedes no se imaginan lo que significa el reparto de cajas de alimentos a los sectores.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, por lo mismo a esta misma gente la podrían haber utilizado en esta ocasión y no haber contratado gente ajena para el tema.

Sr. Alcalde señala, nadie ajeno, lo están haciendo funcionarios, imagínese Daniel expone que revisemos las cajas porque vienen selladas, las municipales y de Gobierno, es un tema complejo, llegaré hasta donde pueda resolver las situaciones. Entiendo sus ponencias, necesidades e inquietudes que se entienden, pero deben ponerse en el contexto de lo que estamos viviendo, más bien es un entorpecimiento a la administración frente a la situación que es mayor y de fondo que es la pandemia.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, no es entorpecimiento, son propuestas.

4.- Referente al tema que se ha tocado en reiterados concejos, el pago de las patentes comerciales, según lo que he conversado con distintos comerciantes sintieran más las facilidades de pagar diferidos en seis meses que diferir el pago por tres meses, según el documento consulta al concejo para aprobar ese tema.

Sr. Alcalde señala, las patentes se pagan en julio, entonces por eso hice llegar el documento que hay una asesoría del ex funcionario de la CR. Me vine de Rapel y estaban los negocios atendiendo, incluso no había donde estacionarse.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, los restaurantes, excepto el que está clausurado.

Sr. Alcalde indica, los restaurantes son por ley y no hay posibilidad, solamente las patentes comerciales se les puede dar la facilidad con acuerdo del concejo, eso entendí, los restaurantes están calificados como patentes de alcoholes lamentablemente.

Concejal Sr. Lautaro Farías indica, eso no dice el documento que enviaron, con mayor razón usted dice eso y hay gente con patente de restaurant que estaba abierta funcionando ¿Quién fiscalizó? nadie.

Sr. Alcalde consulta ¿Por qué no denunció?

Concejal Sr. Lautaro Farías responde, usted lo tiene al frente. ¿Dónde están los fiscalizadores?

Sr. Alcalde responde, son funcionarios que se van a las 4 de la tarde como todo el mundo.

El análisis del tema de las patentes le pido la opinión a Daf, e interpreté el documento que las patentes de restaurantes son de alcoholes.

Concejal Sr. Lautaro Farías plantea, que lo indique la Asesora Jurídica.

Concejal Sr. Núñez plantea, anoche cuando pase por Navidad vi el negocio abierto sabiendo que había existido un problema, por eso llamé al Administrador, pero no me contestó, señalar que no soy partidario de este tipo de conflicto y acudo a mi autoridad máxima por respeto y no por molestar.

5.- Con respecto al tema que se ha manifestado en varios concejos ¿Qué acciones se van a tomar para fomentar la ayuda a la actividad comercial?, quiero hacer una propuesta y ojala sea bien atendida y simplemente en la forma más urgente, proponer que en la página municipal se habilite un banner donde se le dé cabida a todos los comerciantes patentados de la comuna, donde puedan ofrecer sus productos y servicios, darle la difusión correspondiente y en el sentido de poder ayudarlo a promover su actividad, sin dejar de lado a los pequeños agricultores, especialmente de legumbres, que deben estar complicados con la comercialización producto de la situación. Se solicita incluir en la oferta de sus productos con los respectivos valores, también agregar a los apicultores, sería de gran ayuda publicitarle y darle cabida a los comerciantes y emprendedores con el fin a desarrollar su negocio.

Sr. Alcalde indica, no tengo problema si lo hace posible la norma.

Sr. Administrador agrega, habría que hacer modificación a la ordenanza para dejarlo en costo cero.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, sería conveniente que se agregara un banner donde se incluya la estación meteorológica de Licancheu, la que está en línea en la página en INIA, es una información importante para entregar a la comunidad.

6.- Plantee ver la factibilidad de que a todos los concejales se nos entreguen una caja de mascarillas desechables por la cantidad de gente que se topa en la calle y que no está haciendo uso.

Sr. Alcalde, se informa que se entregará a los domicilios hoy.

7.- Por otro lado, me imagino que se dio cuenta anoche de la inoperatividad del servicio de mantención de alumbrado público, esto fue avisado temprano al "COE", del sector del cruce hacia la Boca hasta Las Brisas, estaba sin alumbrado público. Ahí decía: dónde estaba el personaje de emergencia que tiene contrato, con su camioneta y no fueron reparadas ayer, hay una cantidad luminarias encendidas y apagada, está claro que no funciona ese contrato, se regaló la plata, según lo que entendí del Director de Obras se acabó la plata ¿Qué diablos se licitó?, pedí la información y no se ha entregado nada.

8.- Por último, mi impresión frente a la delicada situación que estamos viviendo y la normativa que se dictó referente al uso obligatorio de mascarillas, no tiene sentido si no hay fiscalización, más de alguno de los autorizados para fiscalizar y multar han visto a "Monocho" a caballo, todos los días, sin mascarillas, entonces si está en funcionamiento la ordenanza y por lo menos en los inicios no se aplica drásticamente no tiene sentido.

Sr. Alcalde informa que, los cinco funcionarios son del Ministerio de Salud por parte administrativa, tres del municipio, uno de los funcionarios está en cuarentena preventiva, en realidad no tenemos fiscalización de ningún lado, se lo estoy diciendo a la Intendente en el documento y al Gobernador una correspondencia parecida, porque el General dice que debe ser por este medio y he manifestado respecto al personal de carabineros.

Concejal Sr. Lautaro Farías, ante la realidad que estamos viviendo es más o menos lo mismo que pasó con el estero de Las Brisas, se tuvo que hacer con el actuar municipal.

Concejala Sra. Prissila Farías plantea, es fácil culpar a las autoridades regionales, hay que hacer la diferencia, una cosa es lo que estamos pasando y viviendo en relación y que tienen la pertinencia y corresponden al Gobierno Regional, pero la ordenanza es nuestra nos corresponde dar nombres, pero multar es el municipio, no veo el impedimento para contratar personas. He tenido la posibilidad de estar distante, pero el día lunes fui a Navidad y me tuve que dar el recorrido hasta La Boca, efectivamente hay mucha gente que no está haciendo uso de esta obligatoriedad e incluso al interior de municipio no se toman los resguardos correspondientes, veo que salud están desgastados con el trabajo que deben hacer, no sé si se están tomando las medidas de los turnos éticos y cada uno lleve a cabo el uso efectivo de mascarillas, por ejemplo, los profesores, se les entregaron las medidas de resguardo, para que nos protejamos entre nosotros. Entiendo que hay un foco contagio dentro de los transportistas y del núcleo de educación, son la gente del servicio público que están llegando a las casa, pero que se tomen los resguardos correspondientes y no veo una colaboración en ese sentido, hoy día, podrían contratar y capacitar gente para fiscalizar esta ordenanza.

Acuerdo N° 084/2020: El Concejo Municipal aprueba la extensión del horario de la presente sesión hasta las 13:30 hrs.

Concejal Sr. Yanko Blumen expone:

1.- Manifestar que el día de ayer envíe un oficio con la solicitud en la existencia de pago de jubilados en las diversas localidades, que debiera apoyar el municipio con fiscalización en que se respeten las distancias mínimas y cuenten con mascarillas, además la municipalidad pueda hablar, concientizar de las medidas de COVID y de la mesa de trabajo que están desarrollando entre Salud-Dideco y las demás direcciones. Es de relevancia que el municipio pueda encontrar la sistematización del proceso de fiscalización, entiendo que son dos personas en la plana de fiscalización, no existe estrategia en detalle para dar abasto de fiscalizar la comuna con los aspectos que tienen relación por el COVID-19, pero también con los otros elementos de fiscalización que tiene el municipio por obligación. Solicito tener la colaboración de funcionarios fiscalizadores, que se adopten las medidas de seguridad para que no arriesguen su integridad física y puedan seguir desarrollando sus funciones y se solicita que se pueda complementar con las fuerzas de orden que deben estar a disposición del municipio y poder avanzar hacia allá.

2.- Escuchando anteriormente con respecto a este tema me confundí un poco, porque hablaba la posibilidad de cerrar el municipio que se entiende la motivación de fondo, estamos tratando de proteger a nuestros funcionarios, creo que es de relevancia la estrategia, a pesar que el municipio del punto de vista físico se cierre vamos a seguir operando ¿Cuáles serán los turnos que estarán a disposición para enfrentar situaciones? entonces debe haber una forma de poder actuar al respecto.

Sr. Alcalde indica, la idea es como la plantea Concejal, el "cierre de municipio" se refiere acotar a lo mínimo, pero el municipio sigue funcionando igual.

Señalar que el día de ayer pedí a las direcciones que me hicieran llegar el funcionamiento mínimo de cada una de las direcciones, situación de cada funcionario, incluso que hay que atender casos especiales de funcionarios que no están bajo la norma de distancia del municipio y he dado autorización en caso de familiar, pero el municipio seguirá funcionando con lo mínimo, noté que los funcionarios están preocupados.

En el sentido de la contratación, contratar quizás personas "un poco desconocidas" que estén instaladas en la comuna porque es difícil que un ciudadano fiscalice a su par y en eso conozco demasiado a la gente, no los atrevemos actuar contra el vecino, de esta forma se hace la fiscalización.

Sr. Administrador informa, efectivamente, hemos considerado apoyar a la comunidad en los pagos y se está analizando otras estrategias, ya que debido a que nuestro PMG vamos a tener que modificar algunas acciones y se tiene pensado incorporar en ese sentido, vamos apoyar a la comunidad.

Concejal Sr. Blumen plantea, me alegra escuchar aquello, ahí está faltando la retroalimentación al concejo, sería bueno tratar de reflejar las estrategias del municipio porque antes de mencionarlo tenía la impresión que no se había considerado.

2.- Se contactó un vecino, quien consulta que pasaba con el número 938972699 de denuncias en que el municipio estaría recibiendo denuncias, se habría dado acuse de recibo por medio de WhatsApp por medio del municipio, estuve buscando en las redes sociales del municipio y no encontré que hubiesen publicado ese número y me llamaba la atención, me gustaría aclarar si efectivamente ese número existe y como se está derivando.

El vecino plantea le habían acogido denuncias semanas anteriores, pero hace una semana que no respondían, entonces es con la periodicidad del supuesto y que pueda tener una retroalimentación de parte quienes administrarían este número durante todos los días, porque no tiene sentido que se contesten algunas semanas, espero que se pueda aclarar de parte de la administración.

3.- El Director de la Secplac responde a inquietudes sobre agua y donde da aclaraciones lo que ha pasado con el proyecto de agua de Puertecillo, no obstante, no aclaró la duda en lo concreto de cómo va aportar el municipio en base a las conversaciones que habían existido con el Gobierno Regional y Concejo Municipal. Al parecer no estaría cubierto la generación de matriz, cañerías, medidores para las diferentes viviendas que entiendo que era uno de los objetivos a cubrir por parte de la municipalidad y que al día de hoy lo que me responde el Director de Planificación no viene contemplado. Mantuve contacto con vecinos representantes del Comité de Puertecillo, indican que el proyecto se conectaría a las plazas que existen en la comunidad, lo que sabemos desde el punto de vista técnico, que eso sería perjudicial por tema de presiones. Entonces amerita aclarar si es así y que se puedan complementar el proyecto con cañerías de calidad, medidores, donde podamos solucionar un problema histórico con la mayor de las calidades posibles para lo que es Puertecillo, pero tratar de darle el sello final con las mejores calidades posibles.

Director de Secplac aclara, en la respuesta se incorpora en la última parte que estamos trabajando paralelamente con la Subdere en PMB con el diseño que ya se aprobó de lo que es el proyecto grande de Puertecillo, vamos a modificarlo, porque el agua viene por otro sector y nosotros tenemos que conectarla al estanque australiano, el PMB tiene compromiso aportar con dinero para mejorar las redes, en un principio va a funcionar por las redes que existen, pero se está trabajando con la unidad Regional SUBDERE.

Concejal Sr. Blumen, nunca se habló en detalle de lo que abordaría, me queda las dudas del tiempo posible de respuesta que entregaría este proyecto paralelo que tienen ustedes.

Porque, cuánto tiempo va a pasar en que conectamos estas matrices tradicionales de plaza a tener una matriz de calidad y los problemas que se puedan derivar en ese tiempo.

Director de Secplac indica, se está trabajando en lo posible, aunque hay otras alternativas que conversamos con la Sra. Viviana Arias, Presidenta del Comité, ellos pueden aportar cierta cantidad de dinero más nosotros y mejorar lo que existe esperando el proyecto grande.

4.-Me contacté con la localidad de Tuman y uno de los temas típicos de este tiempo tiene que ver con el estado del camino, pero quiero enfocar la intervención respecto el estado resultante del proyecto pavimento que se logró durante los años anteriores y que no sería de las mejores calidades, el proyecto no tendría conclusión y ha sido abandonado, desconozco si es por contingencia o porque la empresa se había dado a quiebra, los vecinos están preocupados por esta situación y han quedado varios elementos comprometidos dentro del proyecto; bajadas hacia los domicilios e instalar alcantarillas que no ha sido el caso y al parecer la calidad de los materiales que se pusieron no estarían dando abasto a tal punto, que habrían tenido que parchar un pavimento que aún ni siquiera se inaugura y que no está entregado. Solicito el apoyo del Concejo Municipal para que se tomen los contactos pertinentes y se coloquen en contacto con el MOP para poder ejercer y se solucione finalmente un pavimento de localidad de Tuman, no obstante, es triste terminar este camino al final con esa poca prolijidad de la empresa, solicito colaboración que se puedan enviar los oficios pertinentes y poder colaborar, no he escuchado ningún pronunciamiento de la DOM, es de relevancia que se tomen medidas al respecto.

5.- Es por cuarta vez que menciono la preocupación por la realidad de los agricultores de la comuna, vengo mencionando que me interesaría saber cómo viven esta pandemia y como están funcionando las áreas de sanidad animal, prodesal y qué medidas se han tomado en función de la pandemia que estamos viviendo. Teníamos un presupuesto pactado, me gustaría saber cuál es el avance de ese presupuesto en las áreas de fomento productivo y si se va a necesitar representar las iniciativas que estaban planificadas dentro de los ítems presupuestarios, es de relevancia poder fijarnos en nuestros agricultores. Recordemos que los últimos catastros de ayuda que hizo el municipio logramos obtener la cifra no menor de sobre 500 agricultores en la comuna de Navidad, entendiendo que la agricultura familiar campesina y eso tiene directamente que ver con la capacidad socioeconómica que puedan tener estas familias, con el impacto que pueda generar COVID y otras formas de apoyo que pueda tener el municipio y ante eso solicitar que pueda tomar acuerdo para realizar una sesión extraordinaria y poder tomar los análisis de forma de apoyos a los agricultores de la comuna de Navidad en los tiempos que podamos tener dentro de las semanas venideras y también poder relacionarlo, pero empezar a trabajar en forma de avance con lo que se nos viene hacia el periodo estival venidero, estamos pasando por una de las crisis hídrica de la historia de nuestra comuna y creo que es de relevancia poder tener avance quizás no al 100%, pero no nos pille el verano y nos enfrentemos a la triste realidad de que estamos con otro año consecutivo sin agua disponible. Creo que es de relevancia poder avanzar en esos puntos e interrelacionarlos con todas las otras direcciones y áreas que está viendo el municipio y que tiene una directa relación con la escasez hídrica, ahí quedaron varios avances potentes, pero que no hemos tenido retroalimentación, por eso solicito acuerdo y voluntad para ver esta materia.

Acuerdo N° 085/2020: El Concejo aprueba en forma unánime la realización de una sesión extraordinaria para analizar la situación de los (las) agricultores(as) de la comuna: prodesal, sanidad animal y área productiva.

Concejal Sr. Blumen, es de mi interés que puedan estar los profesionales que habitualmente están en terreno.

Concejal Sra. Prissila Farías expone;

1.- Se necesita que se puedan aprobar todos los temas correspondientes a las becas, necesitamos que esas familias reciban esos beneficios, posibilidad de tener copia del listado de las 1.995 de mercaderías que estarían entregándose por parte del municipio, entiendo que cuando se va a entregar al domicilio van con listado, me gustaría tener copia de ese listado de los beneficiarios.

2.- Copia de los beneficiarios de las cajas de mercaderías que se están entregando por parte del Gobierno y entiendo que ustedes hicieron ese listado, me gustaría saber si fue así o no, porque también tengo una duda respecto que llegarían 850 cajas y finalmente llegaron 800, entonces me gustaría tener claridad respecto a eso.

Junto con ello ver la posibilidad, el día martes el Concejo Municipal estaba con la inquietud y ganas de entregar al 100% de las residencias de nuestra comuna, planteé sumamente complejo aprobar una iniciativa, cuando no tenemos la claridad y catastro de las familias y el número de hogar que tendríamos que proveer y también no tomarse en cuenta la situación económica de cada una de las personas, considerando que, tenemos diversidad en la comuna. Entonces estaba de acuerdo en apoyar a esas familias que realmente lo necesitan y se solicitó en ese momento a la administración municipal, un catastro de todas estas familias que estarían quedando al debe y esperando esta caja de mercadería por parte del municipio, entonces en si no se si la información se la traspasaron y de no ser así, solicitar que se haga este catastro y se pueda tener para apoyar en la necesidad de las familias que están requiriendo este apoyo por parte del municipio u organismo público.

3.- Estoy sumamente de acuerdo con resguardar el cuidado y protección de todos nuestros vecinos, me llama la atención el oficio que se envió a la Intendencia el día lunes de este mes solicitando la cuarentena total de nuestra comuna. Me gustaría saber cuáles son los pormenores y las estrategias que se han tomado en relación a que la Intendencia pudiera decir que sí, para poder abastecer y proveer a nuestros ciudadanos y que no nos quedemos en el "limbo" y nos suceda lo que les ha pasado a las grandes comunas, donde no han tenido abastecimiento y se han hecho filas enormes para poder acceder a los supermercados, considerando que tienen cadenas alimenticias grandes y nosotros solamente tenemos un par. Entiendo que todavía algunos están cerrados, me llama la atención la reacción que ha tenido la comunidad por los vecinos que han salido positivos, por ejemplo, la Vega de Pupuya la reacción de parte de los comerciante, es cerrar sus negocios y lo mismo con Pupuya por miedo a contagiarse, hoy día, lo vemos con la localidad de Navidad también los vecinos entiendo que tienen mañana como fecha tope para cerrar los locales y si una cuarentena definitiva se realizara y se llevara a cabo en esta comuna, vamos a estar predispuestos y estamos nosotros preparados para cerrar los locales comerciales y abastecer la comuna?, creo que hay que tomar los resguardos correspondientes y se están tomando medidas al "debe" en relación que deben ir en conjunto para no afectar a la comunidad.

Considerar que tenemos un número importante de personas que han considerado un nicho importante para poder trabajar a través de la venta de frutas y verduras y para eso se deben proveer saliendo de la comuna, por lo general, hacia el sector de Litueche, estaríamos estancando esos nuevos emprendimientos que está teniendo la gente y ver los resultados que están imposibilitando de cierta forma algunos emprendedores que puedan tener ingreso a la familia, no tendríamos plan de contingencia para solventar esas medidas ante una eventual cuarentena de nuestra comuna.

Sr. Alcalde manifiesta, el pedido de cuarentena se hace en razón de la explosión de casos que hubo en Navidad, la autoridad de salud debe evaluar esa situación y es probable que no nos tomen en cuenta, pero como autoridad municipal debo alertar la situación de Navidad, porque fue una cosa explosiva.

En cuanto al comercio, así como tiene la facultad en el aspecto de salud de cerrar el comercio por COVID la autoridad de la defensa tendrá la facultad de hacer abrir locales comerciales que se cierran y que son abastecedores de alimentación sin que tengan problemas de la pandemia.

4.- Junto con eso y en relación a lo mismo que nos conlleva de la pandemia, consultar respecto si el municipio a partir de la oficina de Dideco - Salud está proveyendo de los recursos básicos para las familias que estén en cuarentena preventiva se puedan abastecer, específicamente a una solicitud de una vecina que no tiene situación económica muy vulnerable en cuanto a su ficha social, hoy día, de sorpresa está en la residencia sanitaria y su familia está en cuarentena preventiva sin alimentos, entonces si Dideco está entregando una caja de mercadería para poder apoyar porque la familia queda ahí al debe y pensando que es lo que va hacer, existirá el apoyo por parte de Dideco a estas familias que están siendo vulneradas?.

Sr. Alcalde señala, tengo instrucción a Dideco, Salud donde están las áreas sociales, más allá de la situación general de las cajas y de las atenciones regulares que hay para las familias por situaciones sociales, pero expresamente atención a las familias por problemas de pandemias y dedicación de los funcionarios. Solicita administrador verifique las situaciones y en privado se comunique con la Concejala.

5.- Tengo información por parte de la feria de La Vega de Pupuya, donde se le está solicitando volver a trabajar a su puesto como feriantes, me gustaría saber bajo qué normativa y situación o hay algún plan de trabajo para poder reincorporar la economía, la instrucción viene del municipio y eso me llama la atención también, completamente de acuerdo que a los emprendedores se les del espacio para que puedan vender sus productos y entregar sus productos, pero también le manifesté a la directiva que ellos pueden volver a trabajar en sus ferias y contar con los recursos básicos y la necesidad para poder satisfacer a la gente que va a llegar a comprar. En este caso no sé si el municipio prestará el resguardo necesario para que ellos puedan tener mascarillas, alcohol, guantes correspondientes para que no tenga riesgo de contagio esas personas que irían a comprar, sin considerar el poco distanciamiento que hay entre los puestos, según entiendo no están listos y predispuestos para ser entregados los puestos de la Vega de Pupuya, según el proyecto financiado por el municipio.

Sr. Alcalde señala, no estoy en conocimiento del funcionamiento de la feria, si así fuere, hay que tomar la debida nota para instruir a Dideco los resguardos que deben tomarse para que sean aplicados en la feria, es bueno que se coloquen los locales y ejercen comercio, pero hay que tomar las medidas de prevención.

6.- Insisto, no es a modo de crítica, sino que, tomar las medidas necesarias para saber porque tampoco tengo la información respecto al tema, pero si están haciéndose estas clases éticas al interior de los establecimientos educacionales, en una u otro, me gustaría saber si educación está entregado los implementos tanto a los docentes, paradocentes, asistentes en general de poder trabajar en este espacio cerrado porque es importante que se pueda contar con las medidas básicas para que no se produzcan contagios, entonces llamar a que se pueda hacer seguimiento.

7.- El hecho de estar aislado, hace ver desde otro punto de vista el tema de mejoramiento de los caminos, me gustaría saber qué va a suceder al mejoramiento de los caminos que fueron aprobados en enero y planificados en octubre en el presupuesto de este año, donde se decida qué se iba a mejorar el camino y según propias palabras en el Director de Obras que se iba a mejorar antes de las lluvias y otros posteriormente, hoy día, no ha sido ninguno de los dos casos y no se ha mejorado ningún camino, por lo menos en frente de mi casa esta terrible el camino, agradezco el arreglo que se hizo hace dos años atrás, pero es importante mejorar y llevar a cabo los recursos que fueron aprobados hace varios meses y que Dirección de Obras no lo está cumpliendo.

Estuve en contacto con el dirigente de Lagunillas manifiesta que agradece en relación al apoyo que se ha hecho por parte del municipio, hay una gran diferencia en años anteriores y este año, entonces es importante mencionar la diferencia entre un trabajo que se lleva a cabo continuamente como estaba planificado y los otros que no han sido tocados.

8.- Apoyar a las viviendas afectadas, recibí llamados el día de ayer donde indicaba que el agua entraba a sus casas, entonces solicitar apoyo por parte de eso, entiendo y ofrezco el apoyo en cuanto a que faltan manos, funcionarios para llevar a cabo estos trabajos, estoy predispuesta en apoyar esa situación.

Concejal Sr. José Núñez expone;

1.- Comenta que me entero que el lunes para tomar algunas medidas, el día lunes en el Registro Civil había aproximadamente 20 personas acumuladas en el pasillo, entonces el contagio que se produce en la comuna hay que evitarlo tomando algunas medidas y esa sería una medida para evitar que eso no suceda.

2.- Según la Jefa de Salud que tiene todo OK y controlado, veo que no es así, por ejemplo, los choferes de salud permanecen esperando el momento donde hay que ir a proteger un enfermo, pero están en la calle, cuando debieran estar resguardados en un sector, si no tienen en el Cesfam, podrían estar en la escuela y no en la calle hablando con medio mundo.

Sr. Alcalde informa, con el tema de Registro Civil ya conversamos con el funcionario, este día es el último día de concurrencia, a partir de la próxima semana solamente el jueves atenderá casos especiales, el día martes pasado con salud le hicimos un discurso a la gente presente, haciéndole saber la atención y con la advertencia al funcionario también que si tengo que cerrar el municipio, el Registro Civil también se cierre y con respecto a la situación de los funcionarios de salud, plenamente de acuerdo con usted, vamos a hacerle la sugerencia a la Directora, porque está el Cesfam nuevo para irse ahí.

Concejal Sr. Fidel Torres expone;

1.-Respecto a lo que sucedió en Las Brisas anoche, donde aparecen los comentarios del mismo grupo de gente de siempre, ciudadanos de nuestra comuna descalificando a la Administración Municipal y a quien a ellos se les ocurre, para evitar eso, sería importante informar a la comunidad de las medidas que toma el Alcalde en cuanto a las solicitudes que se hacen a diferentes estamentos del estado para que cumplan con sus funciones, entiendo que en aquella vez se solicitó al MOP a través de DOH de hacer los trabajos en ese lugar, según a ellos les corresponde hacerlo, me gustaría obtener copia de los oficios para mostrarlo a los vecinos que se hicieron gestiones al respecto.

Sr. Alcalde manifiesta, se entregará copia a todos los concejales de la documentación de cuando se empezó el año 2019 a plantear la situación de Las Brisas.

Concejal Sr. Torres, sería importante saberlo en qué momento la administración municipal puede tomar para hacer un decreto de emergencia, ¿qué criterios?

Sr. Alcalde señala, las emergencias se dan cuando se dan.

Concejal Sr. Torres, ¿Porque empezaron el lunes?, siendo que la denuncia esta hace meses y lo lamentable de esto es que bajo seudónimo se esconden y hacen críticas, si uno llama para hacerles aclaraciones no contestan.

Secretaria Municipal informa, se está preparando un comunicado también.

2.- Problemas de la lluvia: Vialidad, acumulación de agua histórica en Ferretería Hernández y Abastible, queda inundado, por ejemplo, en la bajada de Las Águilas se junta bastante barro, creo que le corresponde al municipio. Sr. Alcalde aclara, desde el jardín comienza lo urbano.

3.- Respecto a la entrega de cajas, según entiendo a la fecha van sobre 1.500 cajas, queda un número importante de gente por recibir, han manifestado por qué a ellos no, he tenido buena respuesta por parte Dideco al revisar y es sencillamente que no está el stock en el supermercado para seguir entregando en forma rápida, esa información he tenido la oportunidad de aclararle a los vecinos.

4.- En cuanto a solicitudes de estado, me gustaría preguntarle a Obras Públicas qué pasa con los proyectos de pavimentación de: La Greda - El Peral, Vista Hermosa en Licanheu y camino al río, entendiendo que estaban aprobados por el Gobierno anterior y a la fecha no se ha hecho absolutamente nada, falta que termine el Carril, donde se pavimentó, pero faltan las demarcaciones y señaléticas que imagino debieron estar incluidas dentro del proyecto.

Además, quisiera prestar mi apoyo en la fiscalización del uso de mascarillas para que se concrete esta ordenanza municipal que fue aprobada por el concejo municipal.

5.- Quiero destacar la actitud de Bomberos de facilitar uno de sus vehículos para cobijar a la niña de salud en estos días de lluvia ha estado en la barrera sanitaria junto a Carabineros, donde la única forma de cobijarse fue adentro de un vehículo.

4º Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem (30 min.)

🚩 Informe educación sobre estrategias pedagógicas frente a la pandemia por COVID – 19

Sr. Javier Figueroa expone; me acompaña don Darwin Navarro y doña Marcela Tapia, quienes han llevado desde el inicio del año escolar el trabajo que tiene que ver cómo abordar esta situación de crisis que estamos viviendo, además agradecer y reconocer el trabajo que han hecho durante este periodo.

Compartir conceptos que son importantes a la hora de hacer un análisis de la situación actual y anterior, considerando el contexto de educación en tiempos normales, donde de por sí, la educación y el proceso de enseñanza de aprendizaje es complejo, donde está afectado por una serie de factores que va de políticas de estado, ministeriales, estilos de liderazgo, competencias directivas y docentes, características sociales donde se encuentran los establecimientos.

Considerando que los cambios en educación son de mediano y largo plazo, esta situación nos obliga a replantear un poco lo que de alguna forma cada unidad educativa, estableciendo, ha planificado para su desarrollo y que afecta a los establecimientos educacionales.

Frente a este fenómeno de la crisis, las reacciones que se presentan en los distintos establecimientos y territorios tiene que ver con los estilos de liderazgo, cultura de la escuela, eso se debe considerar a la hora de toma de decisiones que tienen que estar sobre la base de la participación y cooperación de todos quienes componen una unidad educativa. Entonces las decisiones no pueden ser estandarizadas y tampoco verticalizadas porque puede ser que una realidad la cultura sea que las decisiones emanen desde el cuerpo directivo, entonces la mayor parte del personal de la escuela va a estar esperando que las decisiones y estrategias, se adopten del plano directivo.

Procede a exponer presentación;

Inicio del año escolar: inicio normal con fecha 05 de marzo.

Con fecha 15 de marzo se suspende clases a nivel nacional, según decreto N° 4 del 2020 del Ministerio de Salud.

Adelanto de vacaciones, esto provoca que los colegios estaban en proceso de implementar estrategias de acuerdo con su realidad y se rompe nuevamente con el adelanto de vacaciones, incluso con incertidumbre.

Primera fase: Del 13 de Marzo al 10 de abril.

- Período de adaptación: Instalar trabajo remoto. Hacer un diagnóstico de las condiciones de los establecimientos para implementar trabajo en contexto Pandemia.
- Plan de trabajo en contexto COVID19: Plazo entre el 16 y el 27 de Marzo.
- A) Turnos éticos
- B) JUNAEB y sistema de reparto de alimentación
- C) Apoyo técnico
- D) Convivencia escolar
- E) Apoyo PIE.
- F) Proceso de vacunación

Primera fase:

- Análisis de la implementación.
- Cobertura sobre el 50% de llegada a los estudiantes.
- Capacidad de adaptación a las necesidades de los apoderados.
- Compromiso de docentes, directivos y asistentes de la educación para favorecer el proceso, sobre todo en el uso de recursos propios para la comunicación con alumnos y familias.
- En algunos establecimientos no hay claridad en Cobertura.
- Ausencia de trabajo interdisciplinaria.
- Ausencia del trabajo colaborativo entre los profesionales de la Educación vinculados al proceso.
- Agobio de apoderados y alumnos frente al trabajo demandado.
- Falta de conocimiento del uso de tecnologías como recurso pedagógico.
- Corte abrupto del proceso por adelanto de vacaciones.

Segunda fase: Abril y Mayo

- Reformular el plan de acuerdo a sugerencias.
- Orientaciones desde la DEPROV.
- Trabajo intersectorial.
- Foco en el Monitoreo y el retroalimentación.
- Énfasis en el ciclo de enseñanza y aprendizaje.

Segunda fase: Abril y Mayo

Análisis:

- Reconocimiento de padres y apoderados
- Mayor trabajo colaborativo.
- Baja nivel de respuesta de los estudiantes y sus familias.
- Replanteamiento de las estrategias.
- Cambio de estrategias:
 - o Uso de medios tecnológicos a material impreso.
 - o Acompañamiento y contención emocional.
 - o Enfoque en la motivación y en los valores institucionales.

Srta. Marcela Tapia explica, hemos ido vivenciando distintas etapas dentro de este trabajo de acompañamiento pedagógico, inicialmente tuvimos que responder a una situación que no estábamos preparados, si reciban desde el Ministerio las primeras orientaciones que llegaron fue "trabajen con el material en línea que existe", lamentablemente no contábamos con la capacidad para llegar a todos nuestros estudiantes y realizar desde esas plataformas la llegada de acompañamiento pedagógico.

Nuestro trabajo primero fue implementar guías de aprendizaje de carácter semanal y como lo planteo nos fuimos dando cuenta el equipo PIE mandaba sus guías de trabajo de cada asignatura y eso derivó que las respuestas de apoderados y alumnos fuera con bastante poca eficiencia, eso llevó a la modificación.

Primeramente, tenemos que tener la certeza a cuántos estudiantes está llegando nuestras guías de aprendizaje y como planteaba don Javier hacer el proceso completo de aprendizaje, significa que tenemos que cerciorarnos que nos llegó la guía, luego que se entendió, monitoreo del docente, asociado referente a las dudas para realizar dichas guías propiamente tal, retroalimentar los errores cometidos en ese proceso y tener una evaluación asociado a un ticket de salida que permita decir que la guía en que porcentaje fue logrado y lo que no se logró se les ha mandado que se debe responder de tres maneras esta pregunta.

En la segunda quincena de mayo cuando revisamos y analizamos los resultados de las primeras entregas, se redujo la cantidad de entrega de guías apuntando al autocuidado, pero en particular hacer efectivo el acompañamiento pedagógico que se ha hecho hincapié que no tiene la lógica de avanzar curricularmente, sino que, tiene la lógica que nuestros alumnos no pierdan las habilidades que ya han logrado de acuerdo al ciclo y velen en el cual están, en ese contexto es que surgen este tipo de guía.

Hay una planificación semanal de entrega de materiales, donde se le establece a cada alumno donde debe trabajar y en que página.

El monitorio tiene que ver con seguimiento de aprendizaje y luego llega en este caso lo que llamamos monitoreo de UTP que tiene que ver cuan es efectivo y cuan está impactando este aprendizaje en los estudiantes y es ahí donde necesito la realidad de caso a caso.

Se ha manifestado que cuando se haga retroalimentación tiene que ir enfocada psicosocialmente, porque primero tenemos que atender a quienes están siendo hoy día los soportes en las casas y es ahí donde nos hemos ido encontrando con realidades, es difícil que los padres se conviertan en psicopedagogos.

Por orientaciones ministeriales no hay evaluación calificadora, sino que, lo que se está haciendo es una evaluación formativa que esta el decreto 67 que se implementó durante el año 2019 para implementarse en el año 2020 y nos ha dado la modalidad y flexibilidad en focalizarnos en proceso de aprendizajes.

Sr. Javier Figueroa informa, invitar a los concejales a contactarse con los establecimientos para que conozcan la realidad y como está funcionando cada uno de ellos.

Distintas estrategias que han adoptado y protocolos que están establecidos y el acompañamiento que estamos haciendo desde el Daem y anteriormente con Marcela y Darwin más mi retorno que ha ido potenciando lo que se estaba haciendo.

Sr. Alcalde señala, no puedo estar más rato por mi condición de salud, solicito a los Sres. Concejales que se limiten a los 10 minutos de intervenciones porque hay producto de haber alargado las situaciones y atender a todas las inquietudes estamos en este momento en esta situación, pero no podemos dejar en el aire la presentación del Daem y menos de Dideco por el tema de la beca.

Se tendrá que convocar a una sesión extraordinaria para terminar esta sesión el próximo martes y el día jueves dedicarnos al tema presupuestario y parte productiva que son los otros temas pendientes.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, de acuerdo en que se toquen los temas el martes, pero que vengan con los temas resueltos porque hay que estar conscientes que no todos los postulantes pudieron cumplir con los antecedentes producto de la misma pandemia, por ejemplo, Roberto Hidalgo que está terminando su carrera en periodo de practica en CAJ lo dejan fuera porque no presentó la malla, siendo que está terminando, entonces que lleguen con los temas resueltos y en conciencia con la situación que estamos viviendo.

Sr. Alcalde, en el tema de la beca tienen que venir opinión que se propone al concejo desde Dideco o desde la Administración.

Concejal Sr. Blumen, en lo puntual a la beca municipal me di el trabajo de hablar con varios estudiantes que tenían problemas, pero me encontré con tres casos que no pudieron hacer la postulación en el periodo ordinario y ante eso había generado un oficio a su persona solicitado evaluar la posibilidad de aceptar la postulación al menos revisar los antecedentes o contactar a estos estudiantes.

Sr. Alcalde señala, hagan llegar las situaciones particulares que hayan de becas para que Dideco venga con la situación de cada caso.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, esto debe quedar resuelto ese día, hay alumnos que están debiendo sus arriendos y aranceles.

Concejal Sr. Olivares indica, que la información nos llegue ante de la sesión para que precisamente, de los usos eficientes del tiempo podamos resolver las materias y haberlas revisado con anterioridad y de igual forma respaldo lo que indicaba porque nos proporcionaron el informe sobre el tema de las patentes comerciales, pero sería ideal contar para esa sesión con una postura de la administración al respecto y es muy importante que educación no quede al "boleo", por lo tanto, solicito nos puedan compartir los antecedentes para que podamos revisarlos y cuando vengamos a sesiones hagamos la revisión de todas las presentaciones, sino que, resolvamos dudas e inquietudes.

Control Interno emitió informe sobre la fiscalización que hicimos a las facturas que superaban el M\$1.000 y creo que no hay que dejar de lado el documento y ojalá tener una posición y un planteamiento por parte de educación porque es importante ese documento.

Sr. Alcalde informa, le instruí al Director de Control Interno que está en sesión tenía que estar el resultado de esa fiscalización en apoyo a ustedes y lamentablemente no la veo.

Término de la Sesión; Siendo las 13:37 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



**DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



Firmado digitalmente por YANKO
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdo terceros, cn=YANKO
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO,
email=yanko.blumen@neoma.cl
Fecha: 2020.07.27 16:10:04 -04'00'

**YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS
CONCEJAL**

28/07/2020



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**